

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ PRODUCRED RIOM S.R.L. S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha inicio: 14/06/2021 **Nº de Receptoría:** BB - 7564 - 2021 **Nº de Expediente:** 121078

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/06/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior [22/06/2022 8:37:34 - EDICTO ELECTRONICO](#) [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 22/06/2022 08:37:34

Fecha de Notificación 24/06/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 22/06/2022 08:37:32 - PALOMAR Maria Cecilia - AUXILIAR LETRADO

Notificado por PALOMAR MARIA CECILIA

Observación SE LIBRO OFICIO AL BOLETIN OFICIAL (EXENTO DE PAGO)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos **“RAMOS SANTIAGO C/ PRODUCRED RIOM S.R.L. S/ EJECUCION HONORARIOS”** (E. 121078) que el Martillero GUSTAVO H. ARDITTI (1125) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que le corresponden a la ejecutada en los autos caratulados "PRODUCRED RIOM S.R.L. C/ MANETTI DAIANA PAMELA Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. Nro. 120230) de trámite por ante el mismo Juzgado. **SIN BASE Comisión del Martillero:** 8% a cargo del comprador, con más 10% de aportes previsionales e I.VA. **Fecha de Inicio:** 29/08/2022 a las 11hs. **Finaliza:** 12/09/2022 a la 11hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. **Precio de reserva:** \$2.000. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). **Depósito en garantía:** \$2.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS Nº 568452/7, CBU 0140437527620656845274 del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). **Integración de saldo de precio:** Dentro del 5to día de **FINALIZADA LA SUBASTA ELECTRÓNICA**, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta

judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el termino de UN día en el Boletín Oficial de La Plata. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago del sellado en virtud de lo dispuesto por el art. 58 de la ley 14.967.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PALOMAR Maria Cecilia
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^